

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 613/2002

VISTO:

Que las siguientes calles, todas ellas comprendidas entre las arterias 9 de Julio y Méjico, a saber: S. Juan, Córdoba, Pedro P. Ceci, 24 de Febrero, G. del Neuquen, Fray Luis Beltrán, República de Chile, José Hernández, Paso de los Andes, B. De O'Higgins; D. Vélez Sarsfield y 17 de Agosto se hallan en un serio estado de abandono, encontrándose en ellas tramos en donde abundan las malezas; en otros se encuentran aguas estancadas, por falta de un adecuado zanjeo lo cual los convierte en sitios proclives a la multiplicación de alimañas. Asimismo se constatan pozos y desniveles en el centro mismo de las calles lo que hacen poco menos que imposible el tránsito por las susodichas arterias, especialmente en días de lluvia, y;

CONSIDERANDO:

Que el estado de las arterias arriba descriptas, además de representar una molestia para los frentistas y dificultad para transitar por ellas, significa un peligro para su salud, debido especialmente al agua estancada;

Que la situación descripta empeora sensiblemente durante la estación estival;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION

ART.1º)-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal provea al desmalezamiento, zanjeo, rellenado y nivelación de las calles mencionadas en el Visto.-----

ART.2º)- De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 26 DE DICIEMBRE DE 2002.-